

Expediente: 109/22

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ PERALTA CRISTIAN OMAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PERALTA, CRISTIAN OMAR-DEMANDADO
20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 109/22



H20461485613

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ PERALTA CRISTIAN OMAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 109/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 21/10/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$455.582,36 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$162.115,09, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado VARELA, SILVIO DAVID tiene aprobada planilla de actualización de honorarios por la suma de \$118.096,26, tramitando el incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada.

CONCEPCIÓN, 21 de octubre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (*Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*) la suma **\$150.305,47 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCO CON 47/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL, a favor de CORDOBA, JUAN ALBERTO, desde la cuenta N° 560809541720635, CBU N° 2850608750095417206355, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060.

III. Resérvese la suma de \$11.809,62 (PESOS CONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 62/100) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado VARELA, SILVIO DAVID.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado VARELA, SILVIO DAVID con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.